

CORRECCION DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2019 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DEL ÚNICO EJERCICIO ELIMINATORIO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido error material en la Resolución de fecha 20 de junio de 2019 del Tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso mediante concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la que se aprueban los resultados definitivos del único ejercicio eliminatorio, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Se corrige en los Anexos I, II_A y II_B, el dato relativo a la reserva de discapacidad de la aspirante que a continuación se detalla, quedando en los siguientes términos:

APELLIDOS Y NOMBRE: OLIVA TEJEDOR, MARIA
DNI: ****9235*
TURNO: L
DISCAP: (2)
NOTA: 36,40

(2): Reserva de discapacidad intelectual

Santander, 21 de junio de 2019
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Edo.: Sergio Torre Fernández